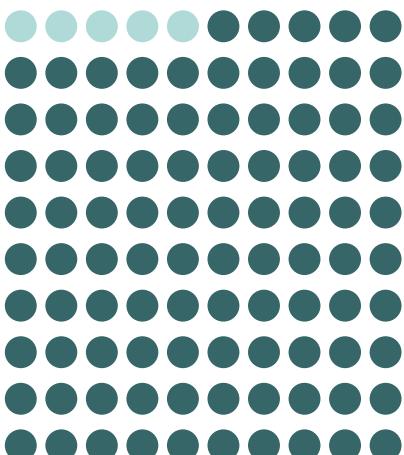


Las pymes, un actor clave en la actividad de Sareb

Las pequeñas y medianas empresas son un elemento esencial del tejido empresarial español y también de la cartera de Sareb.

Sólo el 5 por ciento del volumen de créditos que posee la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria pertenece a grandes empresas, lo que revela la importancia que las pymes tienen para que esta sociedad pueda desarrollar su función de una manera eficiente.

Créditos Sareb



-  5% Gran Empresa
-  95% Pymes



Un canal de dialogo con las pymes

Sareb quiere dar un protagonismo a las pymes y contribuir a su desarrollo y viabilidad. En las últimas semanas, la compañía ha abierto un nuevo canal de comunicación, *Sareb Responde*, para facilitar la interlocución directa con sus diferentes grupos de interés. A través de la línea telefónica 902 27 27 32, y dentro de poco también a través de la web, los usuarios pueden hacer llegar sus sugerencias o necesidades relacionadas con los activos de Sareb.

Las pymes forman una parte importante de este amplio colectivo, y queremos que este nuevo canal se convierta también en la vía para que las pequeñas empresas puedan participar de los planes de acción que ponga en marcha la sociedad. Sareb cuenta con un equipo de gestores altamente cualificado, que trabaja conjuntamente con las empresas del sector inmobiliario en la gestión y liquidación de su cartera.



Más información en:

Sareb Responde
902 27 27 32
(9022 Sareb)
www.sareb.es



La primera iniciativa, el Plan Oportunidad 2013

La primera actuación diseñada para las pymes es el Plan Oportunidad 2013. Sareb quiere que las empresas con créditos de pequeña cuantía puedan negociar directamente con Sareb, sin intermediarios, una cancelación de su posición deudora. Se trata de una iniciativa favorable para las pymes y que permitirá a su vez a Sareb avanzar en la reducción de cartera crediticia.

Durante el tiempo que dure esta iniciativa, las empresas interesadas podrán acceder a ella directamente desde la página web www.sareb.es, donde deberán darse de alta como usuarios y llenar el formulario disponible. A través de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE) y de la línea *Sareb Responde*, se les dará toda la información necesaria y se atenderán las dudas que puedan surgir.

En la web de Sareb, las empresas deberán aportar obligatoriamente la siguiente documentación para que su petición sea estudiada:

- Tasaciones ECO de los colaterales que garanticen el préstamo.
- Las tasaciones deberán tener una antigüedad inferior a 6 meses y ser realizada por una tasadora homologada por el Banco de España.
- Notas simples por cada garantía emitidas en los últimos 15 días.
- Contrato de préstamo y garantías incluyendo todos los anexos si los hubiere.
- División horizontal, si procede.

Sareb

Plan Oportunidad 2013



Más información en:
www.sareb.es



Sareb Responde:
902 27 27 32 (9022 SAREB)

Asociación de Promotores
Constructores de España (APCE)
T. 91 298 43 30 - apce@apce.es
Persona de contacto:
Maria Auxiliadora Marín

Sareb

Sareb Responde a las pymes

